

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se hace público la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de varios grupos de viviendas en Córdoba.

La Comisión Provincial de Vivienda de Córdoba, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3º del Decreto 237/85 de 6 de noviembre, sobre adjudicación de viviendas de promoción pública, estableció el plazo de 2 meses, para la presentación de solicitudes de adjudicación de los grupos que a continuación se indican, amparados por los expedientes que igualmente se citan, promovidos por la Consejería de Obras Públicas y Transportes en convenio con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en dicha localidad y en los emplazamientos que asimismo se detallan:

Nº viviendas	Emplazamiento	Nº expediente
7	Simoncos, 2	CO-86/010-C
5	Barriónuevo, 29	CO-86/020-C
16	Gutiérrez de los Ríos, 3	CO-86/030-C
7	Mucho Trigo, 24	CO-86/040-C

Las solicitudes se retirarán y presentarán en el Ayuntamiento de Córdoba, durante dicho período y en las horas que por el mismo se determine.

Los datos relativos a la superficie de las viviendas y condiciones generales de carácter económico, que rigen la cesión en régimen de compra-venta se encuentran a disposición de los interesados, tanto en el Ayuntamiento de Córdoba, como en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en calle Tomás de Aquino, nº 1, 9º planta.

Córdoba, 25 de marzo de 1988.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

SDAD. COOP. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA

ANUNCIO sobre elección de liquidadores (PP. 263/88).

El pasado día trece de febrero de 1988, en los escuelas del Campillo de Chiclana de Segura (Jaén), se celebró, previa citación en legal forma, Asamblea General Extraordinaria de la Cooperativa «en liquidación» Ntra. Sra. de Fátima, en segunda convocatoria, para la elección de los Liquidadores, habiendo sido elegidos los Sres. Socios D. Antonio del Colloca León, Dña. Concepción Colero Labrador, D. Luciano Rodríguez Albacete, D. Filiberto Olivares Calero, D. Manuel González Calero, Dña. Herminia Marín Sánchez, y D. Antonio Hobles Calero.

La que se publica para general conocimiento.

El Campillo de Chiclana de Segura (Jaén), 29 de febrero de 1988.-El Presidente, Antonio del Collado León, -El Secretario, Santiago Sánchez Redondo.

PANIFICADORA DE MONTORO. SDAD. COOP. LTDA.

ANUNCIO sobre disolución (PP. 332/88).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 70 Ap. 3 y 71 de la Ley 2/1985, de 2 de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace pública, que en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 15 de enero de 1988, con asistencia de la totalidad de los socios existentes, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: Disolver y liquidar la Sociedad, por imposibilidad de continuar la misma, dada su situación económica y financiera, en la actividad que constituía su objeto social.

Segundo: Nombrar liquidadores a Don Juan José Lara González, Don Miguel Avila Gaitán y Don Alfonso Huescas Gálvez, con todas las facultades legales y estatutarias.

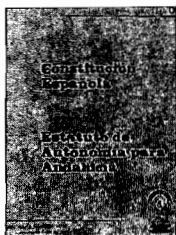
Montoro, 14 de marzo de 1988.- El Presidente del Consejo Rector, Don Antonio Cañas Pavón, D.N.I. 29.868.280.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

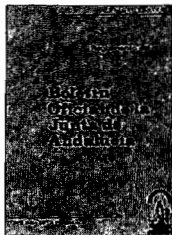
EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Villegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez nº 7.

PUBLICACIONES

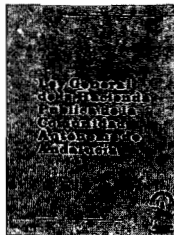
Colección: TEXTOS LEGALES



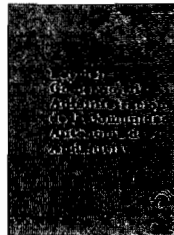
PVP: 450 pts.



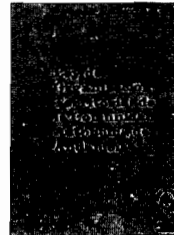
PVP: 200 pts.



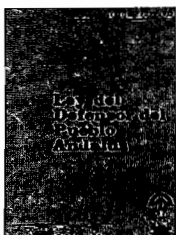
PVP: 200 pts.



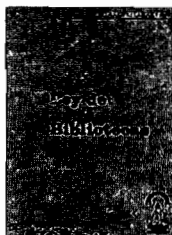
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



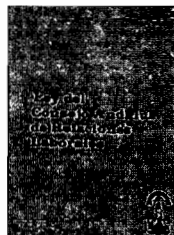
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



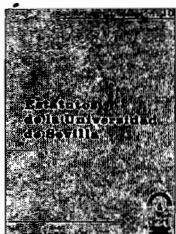
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



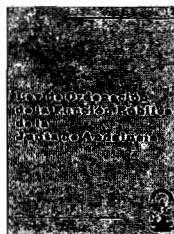
PVP: 425 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 300 pts.



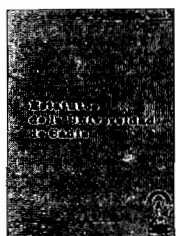
PVP: 200 pts.



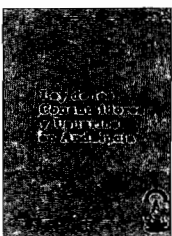
PVP: 500 pts.



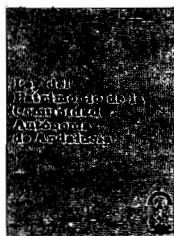
PVP: 560 pts.



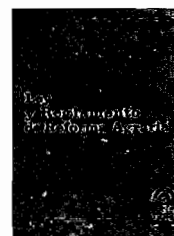
PVP: 600 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado de Correos n° 100.000. SEVILLA 41071.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1988

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del BOJA).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.750 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.